

**CONSEJERIA DE INDUSTRIA
COMERCIO Y TURISMO**

Resoluciones sobre autorizaciones de instalaciones eléctricas de alta tensión

44 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Murcia.
- d) Término municipal afectado: Murcia.
- e) Finalidad de la instalación:
Alimentación al CT Alféreces Provisionales.
- f) Presupuesto:
2.725.067 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Subterránea.
Origen: Entronque a/s (a desmontar).
Final: CT «Alféreces Provisionales».
- Longitud: 200 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores:
RRF3P Al 150 mm².
- h) Expediente n.º AT 12.490.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 3 de enero de 1985.—
El director regional de Industria,
P.A.

45 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Término municipal de Lorca.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad de la instalación:
Casa Colorá.
- f) Presupuesto:
1.402.542 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: Apoyo núm. 31 LAMT Torrecilla.
Final: CTI Casa Colorá.
Longitud: 132 metros.
Tensión de suministro: 20 KV.
Conductores: Lac-28/2.
Aisladores: Arvi-32 y 3E-1503.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie sobre poste Presillas.
Relación de transformación:
20.000/398-230 V.
Potencia: 1 × 50 KVA.
- i) Expediente núm. AT 12.486.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 3 de enero de 1985.—
El director regional de Industria,
P.A.

46 Visto el expediente incoado en esta Dirección Regional de Industria a instancias del peticionario, solicitando autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de una instalación eléctrica de alta tensión; cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 del Decreto 1713/72, de 30 de junio y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Dirección Regional ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica.

- a) Peticionario:
Hidroeléctrica Española, S. A.
- b) Domicilio:
Calderón de la Barca, 16, Alicante.
- c) Lugar de establecimiento:
Lorca.
- d) Término municipal afectado: Lorca.
- e) Finalidad de la instalación:
Mejora y ampliación del suministro.
- f) Presupuesto:
5.423.748 pesetas.
- g) Línea eléctrica:
Origen: L/CR Ramonete-El Estrecho-Los Descalzos (derivación a CTA Martínez).
Final: CTI Loma de Bas.
Longitud: 2.373 metros.
Tensión de suministro:
11/20 KV.
Conductores: LA-56.
Aisladores: Arvi-32 Rígido.
Apoyos: Metálicos.
- h) Centro de transformación:
Tipo: Intemperie.
Relación de transformación:
11.000/20.000 ± 5%/398-230 V.
Potencia: 25 KVA.
- i) Expediente núm. AT 12.501.

Las obras se ajustarán al proyecto presentado, con las modificaciones que se impongan en esta Resolución o pequeñas variaciones que puedan ser expresamente autorizadas, quedando sometidas a la inspección y vigilancia de esta Dirección Regional.

El plazo para su terminación será de tres meses, debiendo el peticionario dar cuenta del comienzo y fin de las obras.

Se observarán los condicionados emitidos por las entidades afectadas.

Murcia, 7 de enero de 1985.—
El director regional de Industria,
P.A.